

*F. M. Barrios
BSSC
1935*



HONORABLES

Senadores y Representantes de Venezuela.

LUEGO que quedaron constituidos los colegios electorales, me dirigí á ellos manifestándoles en una exposicion cuya copia va adjunta, mi conviccion íntima y la disposicion de mi ánimo que me forzaban á evitar aun la probabilidad de mi eleccion para la primera magistratura del Estado. Desde aquel momento me sentí descargado de un peso que me abrumaba, porque tenia entera confianza de convencerlos de la razon, justicia y conveniencia de mi exencion.

El resultado de las elecciones me muestra que mi intento ha sido malogrado; miéntras que mi razon y mi conciencia imperiosamente me obligan á insistir en él, y á ocurrir á vosotros, Legisladores de Venezuela, suplicándoos que peseis en la balanza de vuestra prudencia y de vuestra justicia, y con el vivo y supremo interes que os debe inspirar el deber sagrado de velar sobre el bienestar de nuestra patria, las poderosas razones que motivan mi repugnancia á tan delicado encargo, y que deben obrar triunfantemente en vuestro ánimo para que me excluyais de vuestra votacion. Haria el sacrificio de mi voluntad, si esta sola se resistiera; mas la conciencia no puede ser sacrificada. No es el temor de mis propios sufrimientos, en el curso de acontecimientos adversos que suelen embarazar y afligir á todos los gobiernos, el que me arredra; es el de los males que de ellos pueden sobrevenir al pais, y para cuya conjuracion ó pronto y eficaz remedio no halla en mi capacidad suficientes recursos.

No me avergüenza la publicacion de este temor: lo considero un deber hácia mis conciudadanos, para sincerarme del cargo que se me podria hacer de esquivar á este servicio público, sin poderosos motivos, mi consagracion y mis sacrificios. He visto controvertir las razones de mi exposicion; pero debe tenerse presente, por lo menos, que cualquiera que sea el grado de su exactitud, ellas son el resultado de mi convencimiento; y que existiendo en mí esta fuerte prevencion, la razon, la moral, el honor, el mismo amor á mi patria, prohiben que me encargue de la custodia, defensa y mejora de sus sagrados destinos, así como no permiten que se me fuerce de modo alguno á tan delicado encargo.

No falta quien haya interpretado mi anterior medida como un simple acatamiento á la modestia. Se ha padecido una equivocacion injusta. Me dirigí á los señores electores como creí que debia, de una manera respetuosa y franca, y en términos bien claros para hacer conocer mis principios y mi resolucion, con el objeto de evitar un paso extremo; ó de quedar expedito, si este fuese inevitable, para insistir enteramente libre de toda responsabilidad é imputacion en mi excusa racional, justa y patriótica.

Yo imploro, Honorables Legisladores, vuestra razon, vuestra justicia, vuestro patriotismo, para que considerando demasiado fundada mi exencion, y revestida de las calificaciones que me atrevo á darle, la atendais y excluyais mi nombre de vuestros votos al tiempo de hacer vuestra acertada eleccion.

Caracas 18 de Enero de 1835.

Vuestro conciudadano

José Vargas.

A LOS SEÑORES ELECTORES.

Por la primera vez tomo la pluma para dirigirme al público en materias políticas: el justo motivo que á esto me fuerza, servirá de excusa para con aquellos que pudieran interpretar mal esta conducta, ó creerla inútil.

Desde que noté que en algunas conversaciones se me dirijia una que otra insinuacion, acerca del proyecto de honrarne varios señores con sus sufragios para el tremendo encargo de la presidencia de Venezuela; luego que percibí que no era el objeto la intencion de humillarme con el ridículo: me hice un deber de exponer con franqueza mis principios acerca de las calificaciones que debían tener, segun las actuales circunstancias del país, el segundo Presidente del Estado, haciendo ver lo exótico de la idea de mencionar mi nombre para tal intento. Siempre que se ha presentado la ocasion entre personas de mi confianza, aun sin que se hiciera la menor referencia á mi eleccion, he hablado en el mismo sentido. He hecho cuanto ha estado á mi alcance para sufozar por medios regulares, un proyecto que por improbable que yo lo creyese, no dejaba de causarme agonizantes alarmas. Me ha cabido la desgracia de no haber convencido á algunos de la sinceridad de mis sentimientos, y de no haber conseguido apartar á muchos otros, á pesar de creermelo, de su primer intento.

Abrumado de gratitud por la estimacion y honrosas esperanzas con que me favorecen algunos señores, experimento la angustia de tener que resistir á este noble sentimiento, y romper ya mi silencio como el unico medio que me queda de evitar que con mi nombre se pueda perjudicar de cualquier modo el negocio mas sagrado de la patria, el acertado nombramiento de su primer magistrado, en que muy bien puede influir el extravio de un solo voto electoral. Si creo poder impedirlo con la franca y pública exposicion de mis sentimientos, yo debo hacerlo.

Despues de notar que eran infructuosas las medidas confidentiales y evasivas, he aguardado hasta ahora (1) para dar este paso; porque antes, á falta de una clara manifestacion de las opiniones, podria ser interpretado inoportuno y presuntuoso; y porque ahora puedo dirigirme de un modo mas determinado á los cuerpos electorales, calmado ya el conflicto de los partidos con la concentracion de los votos en estos colejos, y contenidas las difamaciones por la imprenta, por no creerse tan necesarias, segun la peregrina táctica, que por desgracia se ha adoptado; sin el temor de que se atribuya mi procedimiento, al deseo de mi tranquilidad, ó á otra afeccion excitada por la injusticia de imputaciones no merecidas (2).

(1) Cerrándose hoy las elecciones primarias, y al hacerse el escrutinio de los electores, mi exposicion no puede desconcertar ó afectar de modo alguno, el curso que hasta ahora puede haber llevado el nombramiento de estos, como quizás podria haber sucedido, si la hubiese hecho algunos dias antes.

(2) Las aserciones de los llamados partidarios de candidatos á la presidencia, no me han ofendido: unas porque en lo que se refieren solo á la inconveniencia de mi persona para este alto empleo, han sido justas; otras, porque siendo imputaciones de ideas políticas, enteramente gratuitas y desnudas de toda prueba de verdad, son como todos saben medios recibidos y practicados solo por el espíritu de partido, y por tanto no dañan la reputacion. En cuanto á patriotismo, ni los que me lo han negado, ni yo, debemos calificarnos mutuamente. Al público inteligente, que sabe lo que es amor patrio efectivo, y nos conoce bien á todos, toca hacer esta calificacion con justicia: á su juicio me someto. Me han atormentado, debo confesarlo, los elogios hiperbólicos de algunos, que con el mejor espíritu de favor hácia mí, han debido sin embargo atraerme el ridículo; y la imputacion de *pueriles aspiraciones á la presidencia*, con que un libelista me ha calumniado. Para contradecirlo me basta recordarle como pruebas de hecho, mi conducta anterior con respecto á empleos. Invito á este señor, á que publique bajo su firma una sola sugestion mia, por confidential que sea, capaz de probar su aserto, y á que acepte todas las pruebas en contra, que crea bastantes para formar su convencimiento; con tal que me dé permiso para publicar este en contradiccion con su anterior maledicencia.

Ni por un momento he acogido la idea de poder yo encargarme de los destinos de mi país; porque estoy bien convencido de que carezco, además de la capacidad necesaria para dirigir con acierto tan difícil encargo, de aquel poder moral que dan el prestigio de las grandes acciones y las relaciones adquiridas en la guerra de la independencia: poder que en mi opinión es un resorte poderoso en las actuales circunstancias de Venezuela para enrobustecer la enervada fuerza de la ley, y conjurar con eficacia las tempestades que puedan amenazarla, ó hacer desaparecer rápida y vigorosamente los males que la aquejen.

No me arredra el deber de sacrificar el propio reposo, la vida y la reputacion. Bien sé que en las aras de la patria debe tributarse todo. Es el temor de comprometer á pesar de un estéril sacrificio los intereses de esta misma patria, inspirado por una bien meditada conviccion, é identificado con mi conciencia, el que ha producido y producirá en mí una resistencia invencible á la sola idea de semejante encargo.

Algunos pocos votos de los cuerpos electorales, que segun estas disposiciones serian perdidos, si se diesen en mí, pueden quizás decidir de la eleccion de un digno primer magistrado, que uniéndole al brillante mérito de los grandes servicios en la causa de la independencia la capacidad y actividad, el desinterés, la probidad y el desprendimiento, haga la suerte de Venezuela y la ventura de los venezolanos. La idea de haber embarazado de cualquier modo este feliz resultado me atormentaria toda mi vida.

Si algunos señores que tenían la intencion de honrarme con su sufragio la creen con esta medida desatendida y malograda, yo les suplico que no por esto me retiren su estimacion, el primero y mas honroso objeto de mis aspiraciones y el ídolo de mi gratitud; teniendo presente que no hay consideracion alguna que deba sufocar la conciencia del bien de la patria: y que á esta, á sí mismos y á mí hacen un bien, encargando su direccion á persona mas digna; (3) y dejándome que continúe la marcha, que á imitacion de otros dignos ciudadanos, he seguido desde que volví á mi país, de hacer por conseguir, á falta de los títulos que dieron los grandes servicios de su independencia, otros bien que menos brillantes, no menos justos y nobles, sirviéndole en cuanto pueda dentro del círculo de mi capacidad, y mereciendo la estimacion de mis conciudadanos.

Caracas 8 de Agosto de 1834.

José Vargas.

(3) El título de Presidente no dá honor sólido y duradero, sino en tanto que se emplea todo su poder en hacer el bien del Estado. Oprobio solo, eterno oprobio, espera tarde ó temprano al que se encargue de sus destinos, sin el poder y los medios adecuados para salvarlo y beneficiarlo; así como al que dirigiéndolo con tan feliz éxito recurra á estos infructuosos.

CARACAS, imprenta de Valentin Espinal, 1835.